GOBERNACION DEL HUILA	**SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG**	**Código: DAC-C055-P1110-F08**
Fecha Aprobación: 04 de Octubre de 2021	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO**	**Versión: 6** **Página 1**

TIPO DE INFORME:	Parcial: X	Final:	**No.: 1**		Fecha: *27/09/2024* **(Del 17 de Julio de 2024 al 27 de Septiembre de 2024)**	
CONTRATO_X_ **CONVENIO___**	**DE: MINIMA CUANTÍA**		**Nº**	**982**	AÑO:	**2024**
CONTRATANTE:	**EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**				
	NIT O CC:	1.003.904.356				
	DIRECCIÓN	Carrera 9 No. 16-06		**TEL**	3157373827	
	CIUDAD:	Neiva – Huila				
	REPRESENTANTE LEGAL:					
	CC:					
OBJETO:	**SUMINISTRO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE DOS SESIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES.**					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	**4 DE JULIO DE 2024**					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: **$ 40.360.080,oo**		
	En Letras: **CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA PESOS M/CTE IVA INCLUIDO**		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	**CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA PESOS ($40.360.080) M/CTE IVA INCLUIDO**		
PLAZO INICIAL:	**SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024**		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	**SIETE MESES (7) CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.**		

FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**17 DE JULIO DE 2024.**			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)		**Término**		**Fecha (dd/mm/aa)**
	Nº 1	Suspensión:		
		Reiniciación:		
	Nº 2	Suspensión:		
		Reiniciación:		
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	**30 DE DICIEMBRE DE 2024.**			

GARANTIAS:

PÓLIZAS

Nº DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
61-40-101019972	**17 de Julio de 2024**	Predios Labores y Operaciones	$260.000.000.	04/07/2024	14/02/2025
61-44-101054870	**17 de Julio de 2024**	Calidad del Servicio	$8.072.015.	04/07/2024	14/02/2026
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes	$8.072.015.	04/07/2024	14/02/2026
		Cumplimiento del Contrato	$8.072.015.	04/07/2024	14/08/2025
		Pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales	$8.072.015.	04/07/2024	14/02/2028

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El suscrito, **JUAN ENRIQUE ALONSO LOZANO**, identificado con cédula No. 14.270.867 de Armero (T) y Tarjeta Profesional **No. 23458-T** de la Junta Central de Contadores, en calidad de CONTADOR PÚBLICO de la señora **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**, identificada con cédula **No. 1.003.904.356** de Neiva (H), bajo la gravedad de juramento manifiesta, que la señora **GOMEZ CALDERON**, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social en calidad de Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con las planillas de seguridad social de los meses de **Junio:** Planilla No. **29834538, Julio:** Planilla No. **30050355** y **Agosto de 2024**: Planilla No. **30395676**, correspondiente al **Contrato No. 982 del 4 de julio del 2024,** por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con la Empresa de Salud Nueva E.P.S. S.A., Fondo de Pensiones COLFONDOS y ARL POSITIVA.

Planillas	Tipo de Aportes		Junio	Julio	Agosto
No. **29834538**	Salud	12,5%	$162.500.	$162.500.	$162.500.
No. **30050355**	Pensión	16 %	$208.000.	$208.000.	$208.000.
No. **30395676**	ARL	0,522%	$6.800.	$6.800.	$6.800.

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	04/07/2024	$40.360.080.oo		$40.360.080.oo
VALOR ADICIONAL N°1		$		$
VALOR ADICIONAL N°2		$		$
VALOR FINAL CONTRATADO	04/07/2024	$40.360.080.oo		$40.360.080.oo
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$		$
VALOR ACTA PARCIAL N°1	27/09/2024	$20.995.555,oo		$19.364.525,oo
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$		$
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		$		$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		$		$

VALOR ACTA FINAL		**$**		**$**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$		$
VALOR FINAL EJECUTADO		**$**		**$**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$		$
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$		$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$		$
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		$		$

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las siguientes actividades y obligaciones pertinentes a este periodo sin intervenir ninguna comunicación adicional del contrato mínima cuantía No. **982 de 2024** y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

OBLIGACIONES GENERALES

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
1. Cumplir el objeto del contrato, en la forma y tiempo pactado.	cumplimiento del objeto contractual	52.0%	La contratista, ha venido cumpliendo con el objeto contractual en cuanto a la forma y tiempo pactado	52.0%	
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	Cumplimiento en los pagos de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales Planillas de seguridad social	52.0%	La contratista, **EDNA LORENA GOMEZ CALDERON**, con CC. No. 1.003.904.356, cumplió con los pagos de seguridad social, certificado de **JUAN ENRIQUE ALONSO LOZANO**, identificado con CC. No. 14.270.867 de Armero (T) y Tarjeta Profesional **No. 23458-T** de la Junta Central de Contadores, Contador Público, que bajo la gravedad de juramento manifiesta, que la señora **GOMEZ CALDERON**, ha cumplido con los pagos al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad con las planillas de seguridad social de los meses de **Junio:** No. **29834538**,	52.0%	

			Julio: No. **30050355** y **Agosto** de 2024, No. **30395676**, del *CTO.* **No. 982 del 4 de julio de 2024**, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO, con la Empresa de Salud Nueva E.P.S. S.A., Fondo de Pensiones COLFONDOS y ARL POSITIVA.		
3. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato.	Sin novedad alguna en la ejecución contractual	52.0%	Durante la ejecución del contrato, no se presentaron anomalías ni novedades que afectaran la ejecución contractual.	52.0%	
4. Presentar en cada uno de los informes al Supervisor, anexando imágenes fotográficas y listados de asistencia.	Presentación Informe No. 1	52.0%	La contratista presento **Informe No. 1 del Contrato de Mínima Cuantía No. 982 de 2024**, en cumplimiento de las obligaciones pactadas y acordes al objeto contractual.	52.0%	
5. Mantener vigente los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este	Cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en los mecanismos de cobertura de riesgos.	52.0%	La contratista, ha dado cumplimiento de acuerdo con el objeto contractual, por ende, no se presentaron modificaciones en la ejecución del contrato, manteniendo vigente los mecanismos de cobertura de riesgo previstos por el decreto 1082 de 2015.	52.0%	
6. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y, oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de	Suministro total de la información.	52.0%	La contratista, ha venido cumpliendo con el objeto contractual de tal manera que no se solicitó información a parte a la contenida en las obligaciones del contrato mínima cuantía **No. 982 del 2024**.	52.0%	

acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.					
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	N. A	52.0%	La contratista, ha venido cumpliendo con lo establecido en el objeto contractual, sin necesidad de realizarle observaciones y/o recomendación alguna que amerite	52.0%	
8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al DEPARTAMENTO por el incumplimiento del Contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el DEPARTAMENTO por la cual deba responder el contratista, aquella procederá a notificarle*a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al DEPARTAMENTO. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el DEPARTAMENTO, el mismo podrá hacerlo directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el contratista autoriza al DEPARTAMENTO a deducir los valores	N.A	52.0%	La contratista, durante el desarrollo del contrato, no se han presentado daños e indemnizaciones por el incumplimiento del contrato de mínima cuantía No. **982 del 2024.**	52.0%	

resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al contratista.					
9. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	N. A	52.0%	A la fecha no se han presentado actividades inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.	52.0%	
10. Mantener las condiciones ofrecidas durante la ejecución del contrato.	N.A.	52.0%	La contratista, ha venido cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato de mínima cuantía No. 982 de 2024, garantizado su cabal y oportuno cumplimiento, manteniendo las condiciones ofrecidas.	52.0%	
11. Realizar el pago de legalización del contrato.	Pago de legalización del contrato	100%	La contratista, cumplió con el pago de la legalización del contrato efectuada el 16 de Julio del 2024	100%	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
ACTIVIDAD	**ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO**	**% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)**	**% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL(MENSUAL)**	**DIFICULTADES U OBSERVACIONES**
1. Todos los elementos objeto de este contrato deberán ser entregados de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	Logro la entrega de los productos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones	52.0%	La contratista, durante la ejecución del contrato ha entregado los productos de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas	52.0%	
2. El Contratista debe atender los requerimientos de la Supervisión	N/A	52.0%	La Contratista, ha cumplido de manera diligente y eficiente, el objeto contractual, por	52.0%	

			ende, no se han presentado indicaciones y/o requerimiento alguno.		
3. La logística deberá atenderse en el Municipio de Neiva, en la fecha y hora que indique el supervisor mediante oficio.	Garantizo y atendió la logística en el Municipio de Neiva de acuerdo con la fecha, hora y lugar proporcionado.	100 %	La contratista, dio cumplimiento atendiendo la logística en la fecha y hora, en el **Municipio de Neiva** de la siguiente manera: - **El día 2 de agosto de 2024,** a las 08:00 am, hasta el 4 de agosto a las 10:00 am, en el **municipio de Neiva,** realizó el **Servicio de 40 Hospedaje,** en hotel Agroturístico, confortable tipo acomodación con habitaciones triples grandes para alojar cómodamente de tres personas. en cama sencilla, baño privado, aire acondicionado, wifi, con desayuno incluido, para dos noches, en el hotel Dinastía Real, en el marco del Primer Encuentro del Consejo Departamental de Mujeres. - **Los días 2 y 3 de agosto de 2024**, desde las 08:00 am hasta las 05:00 pm, garantizo **1 SALÓN DE EVENTOS** para 70 personas con ayudas audiovisuales (sonido, videobeam, micrófonos) aire acondicionado, mesas vestidas y sillas con duración de un día, con disponibilidad de 10 horas, en el Hotel Dinastía Real del **municipio de Neiva**; en el marco del Primer Encuentro del Consejo	100 %	

			Departamental de Mujeres, -**Los días 2 y 3 de agosto de 2024**, desde las 08:00 am hasta las 05:00 pm, garantizo **2 Estaciones de Café y Agua,** compuesta por cafetera, café, azúcar, mezcladores, vasos desechables ilimitados, para dos días, puesta en el salón del Hotel Dinastía Real en el municipio de Neiva en el marco del 1 Primer Encuentro del Consejo Departamental de Mujeres, -**El día 3 de agosto de 2024,** a las 3:30 pm, en el salón del Hotel Dinastía Real, en el municipio de Neiva, realizo **2 horas de formación con el Taller Denominado "Construyendo Empoderamiento Colectivo, inteligencia Emocional",** con **1 Tallerista** de talla Departamental", en el marco del Primer Encuentro del Consejo Departamental de Mujeres.		
4. La logística deberá atenderse en el Municipio de Rivera, en la fecha y hora que indique el supervisor mediante oficio.	N/A	0%	La contratista no ha desarrolla esta obligación.	0%	
5. El Contratista deberá asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los bienes y	Garantizo la entrega de los bienes y servicios objetos del presente contrato asumiendo los costos y disponiendo los medios de transporte necesarios.	52.0%	La contratista, durante la ejecución del presente contrato asumió los costos y dispuso de los medios de transportes necesarios para efectuar la entrega de	52.0%	

servicios objeto del presente contrato			los bienes y servicios objeto del presente contrato.		
6. El proponente deberá cambiar los productos en caso de contar con defectos o que no correspondan a las especificaciones señaladas.	Garantizo la entrega de los productos de acuerdo con las especificaciones sin presentarse cambios en ellos.	52.0%	**No** se han presentado requerimientos de cambios de productos, ya que la contratista ha entregado los productos según las especificaciones señaladas e indicadas en las obligaciones del contrato No. 982 de 2024.	52.0%	
7. Las demás que sean necesarias e inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato.	N/A	52.0%	A la fecha no se han presentado actividades inherentes para el desarrollo y ejecución del contrato, la cual se ha dado cumplimiento en su ejecución.	52.0%	
8. Contar con un plan de contingencia para atender todas y cada una de las posibles eventualidades que afecten la prestación óptima y oportuna del servicio.	Plan de contingencia logrado.	100%	La contratista, conto con un plan de contingencia, soportado por pólizas contractuales aprobadas; además, se anexa Plan de contingencia en el marco del Primer Encuentro Del Consejo Departamental De Mujeres.	100%	
9. El contratista debe acatar o responder las indicaciones o requerimientos escritos que haga el interventor y/o supervisor del contrato	N/A	25%	La Contratista, ha venido cumplimiento de manera eficiente el objeto contractual, por ende, no se han presentado indicaciones y/o requerimiento alguno.	25%	
10. EL contratista deberá presentar a la supervisión del contrato un informe final en el cual se debe incluir, la cantidad de menús entregados, con sus respectivos soportes.	N/A	0 %	La contratista, cumplirá con esta obligación una vez culmine con la realización del objeto contractual del **Contrato de Mínima Cuantía No. 982 de 2024**, detallando una a una las cantidades de	0%	

			los suministros entregados, con su respectivo soporte.		
11. El contratista deberá solicitar aprobación previa del supervisor y/o interventor del contrato para todos los cambios que se pudieran presentar en cuanto a los componentes de los menús a suministrar.	N/A	52.0%	La Contratista, ha venido cumpliendo de manera eficaz y eficiente al objeto contractual, por ende, no se han presentado cambios en cuanto a los componentes de los menús suministrados	52.0%	
12. Los productos entregados deben ser de primera calidad, frescos, con fechas de vencimiento adecuadas suficientemente amplias para el consumo, con los debidos Registros Sanitarios para su expendio y consumo (en los alimentos que aplique).	Cumplimiento de la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social	52.0%	La contratista, ha entregado los productos de primera calidad, frescos, con fechas amplias de su vencimiento para el consumo y en cumplimiento de la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005 del Ministerio de la Protección Social.	52.0%	
13. Suministrar los refrigerios, almuerzos y cenas en el lugar indicado, a la hora indicada por el supervisor, con previo aviso de un día como mínimo a la de entrega del producto	Logro el Suministro de 145 refrigerios, 100 almuerzos, 90 cenas, en el Primer Encuentro del Consejo Departamental de Mujeres.	52.0%	La contratista, suministró: **100 REFRIGERIOS,** **100 ALMUERZOS** **100 CENAS,** en la fecha, hora y lugar indicado, de la siguiente manera: **-El día 2 de agosto de 2024;** **-100 refrigerios,** distribuidos, así: **-50 refrigerios.** - **Opción 1:** Compuesto por: arepa mixta carne y pollo de 250 gr con jugo natural 300 ml, entregados a las 9:30 am en el Auditorio del desarrollo de la Primera Sesión del Consejo Departamental de Mujeres.	52.0%	

			-**50 Refrigerios:** - **Opción 2**: compuesto por sándwich de pollo artesanal o jamón y queso con jugo natural 300 ml; entregados a las 3:30 pm en el Auditorio del desarrollo de la Primera Sesión del Consejo Departamental de Mujeres realizado en el Municipio de Neiva. -**El día 2 de agosto de 2024;** **-100 Almuerzos,** distribuidos, así: **-50 Almuerzos.** **-El día 2 de agosto de 2024.** -**50 Almuerzos** Compuesto por entrada de fruta 200 gr al gusto, plato fuerte: proteína carne 250 gr. guarnición 150 gr. verdura 70gr o ensalada 70gr, jugo de fruta natural 12 onz, postre 70gr, en el restaurante del Hotel Dinastía Real en **municipio de Neiva (H)** a las 12:30 pm, en el Marco del Primer Encuentro del Consejo Departamental De Mujeres. -**El día 3 de Agosto de 2024.** - **50 Almuerzos** Compuesto por entrada de fruta 200 gr al gusto, plato fuerte: proteína: pescado 250 gr. guarnición 150 gr. ensalada 70 gr, jugo de fruta natural 12 onz, postre 70gr, en el restaurante del Hotel Dinastía Real, en municipio de Neiva (H) a las 12:30 pm, en el Marco del Primer		

			Encuentro del Consejo Departamental De Mujeres. **-El día 2 de Agosto de 2024.** **100 CENAS** **50 cenas.** -compuestas por: Proteína de pollo 250 gr, 1 guarniciones, ensalada, jugo natural, en el restaurante del Hotel Dinastía Real en **municipio de Neiva (H)** (H) a las 07:00 pm, en el Marco del Primer Encuentro del Consejo Departamental De Mujeres. **-El día 3 de Agosto de 2024.** **100 CENAS** **50 cenas.** -compuestas por: Proteína de pollo 250 gr, 1 guarniciones, vegetales, jugo natural, en el restaurante del Hotel Dinastía Real en **municipio de Neiva (H)** (H) a las 07:00 pm, en el Marco del Primer Encuentro del Consejo Departamental De Mujeres.		
14. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados, dada la eventualidad de presentarse algún tipo de afecciones al consumidor a causa de estos elementos, será el contratista el responsable de los procesos administrativos que se adelanten por parte la autoridad sanitaria competente.	Garantizó la calidad e inocuidad de los alimentos.	52.0%	La contratista, ha garantizado la calidad e inocuidad de los alimentos entregados sin presentar afectaciones al consumidor.	52.0%	

15. Diligenciar un formato de remisión de solicitudes y entrega de los menús, en el cual se indique el lugar, hora de entrega, cantidades, los tipos de menú entregados, al supervisor designado de la SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA E INCLUSION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO que recibe a satisfacción los menús solicitados. Cada remisión deberá estar acompañada de un registro fotográfico de los menús y la entrega. El formato de, remisiones será previamente aprobado por el DEPARTAMENTO.	Cumplimiento en la remisión de solicitudes y entrega de los menús	52.0%	La contratista, oportunamente ha realizado la entrega de cada uno de los menús, con su respectivo formato de remisión, indicando fecha, la hora y el lugar de entrega, los tipos de menús y las cantidades al Supervisor designado por la Secretaría de la Mujer, Familia e Inclusión Social, con sus respectivos soporte y registro fotográfico.	52.0%	
16. Realizar los trámites, solicitudes, permisos y pagos ante las autoridades competentes necesarios para ejecutar el objeto del contrato.	N/A	52.0%	La contratista, ha realizado los tramites, solicitudes, permisos y pagos ante las autoridades competentes, y presentado la documentación exigida como complemento para la ejecución del contrato sin contratiempos.	52.0%	
17. Los bienes objeto del presente contrato, deberán ser entregados en el almacén de la Gobernación del Huila.	Logro la entrega de **47** chalecos impermeables.	100%	La contratista, cumplió con la entrega de **47 chalecos**, al almacén de la Gobernación del Huila, soportado por actas de entregas recibidas por el almacenista del Ente Departamental así: **-47 CHALECO IMPERMEABLE** con logos bordados dos en el pecho y uno en la espalda, con diseño	100%	

			incluido aprobado por la secretaria de la Mujer Familia e Inclusión Social, entregados el día 2 de agosto del 2024, a las 08:00 am en el Hotel Dinastía Real, en el Municipio de Neiva, en el marco del Primer Encuentro del Consejo Departamental de Mujeres.		
18. Garantizar el transporte a las integrantes del Consejo Departamental de Mujeres que se desplacen de los diferentes municipios del Departamento del Huila, conforme a las listas que suministrara el supervisor del contrato incluyendo los siguientes trayectos ida y vuelta.	Garantizo los transportes de los integrantes de la mesa departamental de diversidad sexual	52.0%	La contratista, garantizo el transporte de las integrantes del Consejo Departamental de Mujeres, el **día 2 de agosto de 2024** a las 08:00 am se les reconoció el transporte de ida y regreso, desde el terminal de su municipio hasta el Municipio de Neiva y nuevamente retornar a su municipio en el marco del Primer Encuentro del Consejo Departamental de Mujeres, conforme a la lista suministrada; para un total de **xx trayectos** de siguientes municipios: ACEVEDO – ACEVEDO AIPE – AIPE ALGECIRA – ALGECIRA CAMPOALEGRE – CAMPOALEGRE COLOMBIA – COLOMBIA GARZÓN – GARZÓN GIGANTE – GIGANTE GUADALUPE – GUADALUPE HOBO – HOBO IQUIRA – IQUIRA LA ARGENTINA – LA ARGENTINA LA PLATA – LA PLATA PALERMO – PALERMO PITAL – PITAL PITALITO – PITALITO RIVERA – RIVERA N E I V A	52.0%	

			SAN AGUSTIAN TELLO TERUEL TESALIA TIMANÁ YAGUARÁ	SAN AGUSTIAN TELLO TERUEL TESALIA TIMANÁ YAGUARÁ	

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Conforme a la información relacionada, la Supervisora designada, certifica que la Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el **17 de Julio de 2024 al 27 de Septiembre de 2024,** cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago del **ACTA PARCIAL No. 1,** correspondiente.

OBSERVACIONES: Por las razones anteriormente expuestas y al verificar el cumplimiento de las obligaciones, se avala el pago del Acta **Parcial No 1,** correspondiente por el periodo del el **17 de Julio del 2024 al 27 de Septiembre del 2024**, por valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($20.995.555,oo) M/CTES.**

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva (H), hoy 27 de septiembre de 2024.

Firma: _____

Nombre: NIDIA PUENTES ARIAS
Supervisora Designada

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			